



XXXIV CARRERA POPULAR CIUDAD DE MANZANARES

REGLAMENTO

FECHA LUGAR Y RECORRIDO

Art. 1 El Club de Atletismo de Manzanares con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), organiza la XXXIV Carrera Popular “Ciudad de Manzanares”, el sábado **6 de Mayo de 2017 a las 19:00 horas** sobre una distancia de **10.000 metros** (Circuito de 2 vueltas)

La Prueba está inscrita en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y cuenta con el patrocinio de las entidades oficiales y empresas colaboradoras del Circuito.

Art 2 La salida tendrá lugar desde las inmediaciones del Pabellón Nuevo Manzanares, con el siguiente recorrido Crta. de La Solana, Vereda, Murillo, Paseo Estación, Pérez Galdós, Jesús del Perdón, Virgen de la Soledad, Paseos Príncipe de Asturias, Cárcel, Plaza Constitución, Empedrada, Morago, San Marcos, Crta. de La Solana, Duque de Ahumada, Giraldo, Encajeras (Pabellón N. Manzanares).

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 1 h. 15 m

INFORMACIÓN

Art. 3 Para cualquier información se deberán dirigir en las páginas web: 10kmanzanares.es y www.carrerasciudadreal.es

INSCRIPCIONES

Art. 4 Habrá un **tope máximo** de atletas **inscritos** que será de **1.300**. El periodo

de inscripción se cerrará el lunes 1 de Mayo a las 24 horas, o cuando se haya alcanzado el tope de atletas inscritos.

El precio de la inscripción será:

- 11 € para corredores/as inscritos en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.
- 13 € para corredores/as no inscritos en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

Estos precios se verán incrementados en 2 € para las inscripciones realizadas el lunes 1 de marzo.

Finalizado el plazo de inscripción (lunes a las 24 horas) se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 13 horas del miércoles. Una vez pase este plazo no se admitirán más reclamaciones pasando a ser definitivos los listados de inscritos.

Las inscripciones se realizarán ON-LINE (único sistema) a través de la página web del circuito de Carreras Populares de Ciudad Real www.carrerasciudadreal.es

Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.carrerasciudadreal.es

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet

DORSALES Y CHIPS

Art. 5 Se retirarán previa presentación del DNI o Documento Oficial que acredite la identidad del Corredor, **hasta media hora antes del inicio de la prueba** en las inmediaciones de la línea de salida, Pabellón Deportivo.

CATEGORIAS

Art. 6 Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA	EDAD
General	Todas las categorías
Sénior	De 18 a 34 años

Veteranos/as "A"	De 35 a 39 años
Veteranos/as "B"	De 40 a 44 años
Veteranos/as "C"	De 45 a 49 años
Veteranos/as "D"	De 50 a 54 años
Veteranos/as "E"	De 55 a 59 años
Veteranos/as "F"	60 o más años

Edades cumplidas al día de la prueba

* Los/as corredores/as de categoría juvenil (16 a 18 años) podrán correr la prueba debiendo obligatoriamente presentar a la hora de recoger el dorsal autorización del padre, madre o tutor acompañada de fotocopia compulsada del DNI del mismo. Su participación estará enmarcada dentro de la categoría Sénior

PREMIOS Y TROFEOS

SENIORS Y CATEGORIA GENERAL MASCULINA Y FEMENINA

- Trofeos a los tres primeros por categoría
- Todos los corredores recibirán una bolsa de corredor.

La bolsa será entregada antes de la prueba en horario de 16:30 a 18:30 en el pabellón. Será imprescindible presentar el dorsal de la carrera para su recogida.

Los trofeos no serán acumulativos.

CORREDORES LOCALES

- Trofeos a los tres primeros/as locales de la categoría general y sénior
- Trofeo a los tres primeros/as locales de las categorías de veteranos/as

Se consideran atletas locales los nacidos o empadronados en Manzanares. Deberán hacerlo constar en la inscripción.

Los trofeos no serán acumulativos.

PREMIOS POR EQUIPO

- 100 Euros al Club que más participantes lleguen a meta
- 100 Euros al Club que más participantes femeninas lleguen a meta

PREMIOS ESPECIALES

Primer atleta local: Estuche de Vino YUGO+. pack productos Cruzcampo

Primera atleta local: Queso donado por quesos RECORD+pack productos Cruzcampo

Todos los corredores locales recibirán un pase de cuatro baños para la piscina municipal de verano.

La entrega de trofeos se realizará en el lugar determinado por la organización, a partir de las 20:30 h.

ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

Art. 7 La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos será motivo de descalificación

Art. 8 Los corredores que obtengan premio en metálico deberán presentar DNI o Documento Oficial que acredite la identidad del corredor para poder recibir el premio

VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Art. 9 Solamente se permitirá el acompañamiento por vehículos oficiales autorizados por la organización, con identificación oficial.

ATENCIÓN MÉDICA

Art. 10 La organización contará con servicio médico y de ambulancia durante el recorrido. El servicio médico y los jueces de la prueba están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en lugar visible.

DESCALIFICACIONES

Art. 11 Serán descalificados:

- El atleta que no realice el recorrido completo
- Quien no lleve visible el dorsal o corra sin el
- Quien participe en la prueba sin chip del circuito
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro atleta
- Quien corra con el chip de otro atleta
- Quien no atienda las indicaciones de la organización
- Quien manifieste un comportamiento no deportivo.

Los corredores descalificados perderán toda opción a premios en metálico y

trofeos, así como podrán ser sancionados de acuerdo al régimen disciplinario del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

DOPPING

Art. 12 Todo atleta sancionado por Doping que participe en alguna de nuestras carreras durante el periodo de sanción quedará excluido durante cinco años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Circuito de Carreras populares de Ciudad Real

VESTUARIOS, DUCHAS Y PUNTO DE AVITUALLAMIENTO

Art. 13 En la zona de meta habrá vestuarios, duchas y servicios. Se habilitará una zona de guarda bolsas en el Pabellón.

Para mayor comodidad de los participantes la organización recomienda utilizar los vestuarios de la Pista de Atletismo.

La organización instalará **DOS PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO** que estarán situados en **los Km 3,5 y 8,5 aproximadamente..**

APARCAMIENTOS

Art. 14 En los alrededores de la zona de meta existen amplios aparcamientos para todos los atletas. Ver información en la web de la carrera.

RECLAMACIONES

Art.15 La organización establecerá un punto para reclamaciones, las cuales se podrán hacer hasta quince minutos antes de la hora indicada para la entrega de trofeos.

CARRERA MINI

Se disputará **el viernes 5 de Mayo a partir de las 19:00 h**, con inscripción gratuita y en las siguientes categorías.:

- PEQUES: 2010, 2011
- BENJAMIN: 2008 Y 2009
- ALEVIN: 2006 Y 2007
- INFANTIL: 2004 y 2005
- CADETE: 2002 y 2003

La inscripción será gratuita y se realizarán podrá realizar ON LINE rellenando el formulario de la página web de la carrera <http://10kmanzanares.es/inscripcion> hasta las 24:00 h. del miércoles 3 de Mayo.

Estas inscripciones serán cumplimentadas por el Padre/Madre o Tutor/a y declara que el/a inscrito/a no padece enfermedad alguna que le impida participar en la carrera y autoriza a que participe en la carrera de la categoría en cual se inscribe.

Estas pruebas se desarrollan en la pista de atletismo y se dará la salida a la primera categoría a partir de las 19:00 h.

Obtendrán trofeo los tres primeros de cada categoría en masculino y femenino.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art.16 El hecho de tomar parte en la prueba implica la total aceptación del reglamento, así como de las disposiciones que en su momento pudiera tomar la Organización.